



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00581240- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por la firma BIOHIGIENE de Ezequiel ABRAHAM (CUIT 20-35531622-0) en contra de la RR-2022-1606-E-UNC-REC;

El DDAJ-2023-71980-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 73, cuyos términos se comparten;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. -Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma BIOHIGIENE de Ezequiel ABRAHAM (CUIT 20-35531622-0) en contra de la RR-2022-1606-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2023-71980-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°. - Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

